

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 2.192/2022

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el 5 de mayo de 2022, el expediente de modificación de créditos nº 1/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el día 3 de junio de 2022, de conformidad con lo estipulado en el ar-

título 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, según el siguiente resumen:

SUPLEMENTO – GASTOS	FINANCIACIÓN – R.T.G.G.
CAPÍTULO I5.863,99	
CAPÍTULO II.....33.350,00	
CAPÍTULO VI.....30.000,00	CAPÍTULO VIII.....205.306,34
CAPÍTULO VII.....136.092,35	
TOTAL.....205.306,34	

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 6 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Álvarez Rivas.